

1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Hernán Urrutia - Gerente (e) de Tecnologías de Información

Enith Matías - Ejecutivo 1

Miguel Cullanco - CAS-GTI

3. FECHA

10 de agosto del 2017

4. ANTECEDENTE

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Mediante las Resoluciones N° 220-2015-INDECOPI/GAF se aprobó la estandarización de los productos Oracle siguientes:

• Oracle Audit Vault DB Firewall
• Oracle Advance Security
• Oracle Data Masking
• Oracle Configuration Management
• Oracle Total Recall
• Oracle Label Security
• Oracle Secure Backup
• Oracle Database Vault

5. JUSTIFICACIÓN

La Gerencia de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del INDECOPI. Los aplicativos de defensa de la competencia, de propiedad intelectual y los administrativos usan diversos servicios proporcionados por los productos Oracle. Dichos servicios son indispensables para el adecuado funcionamiento y operatividad de los sistemas de seguimiento de expedientes, patentes, marcas, atención de reclamos, multas, entre otros; aplicaciones que son usadas constantemente por las diversas áreas, así como las aplicaciones web utilizadas por el empresariado y la ciudadanía en general.

6. ALTERNATIVAS

No aplica, lo que requiere es renovar el contrato de soporte de los productos que ya tenemos estandarizados mediante la Resolución N° 220-2015-INDECOPI/GAF.

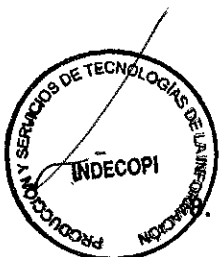
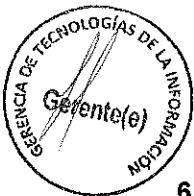
7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 6, no aplica una comparación.

Tenemos una infraestructura de software pre-existente, lo que se desea es la continuidad operativa de los servicios que brinda la entidad. Estos servicios han sido construidos utilizando herramientas de Oracle. Se requiere contratar el servicio de soporte y actualización de licencia de software Oracle.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 6, no aplica una comparación.

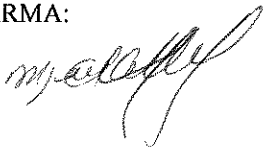
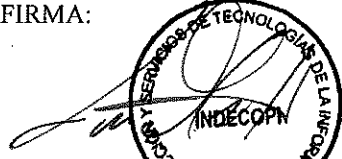
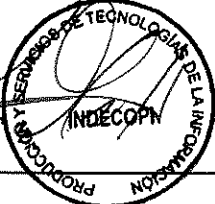


A

9. CONCLUSIONES

Es imprescindible renovar el servicio de soporte y actualizaciones de software Oracle ya que contemplan las nuevas versiones, actualizaciones y/o parches de cada software que garantizan la operatividad y seguridad de la información; permitiendo además obtener el soporte del fabricante de manera directa en el caso de incidentes o la necesidad de solución de problemas mediante asistencia especializada.

10. FIRMAS

ELABORADO POR: Miguel Cullanco Campos CAS-GTI	REVISADO POR: Enith Matías Ejecutivo 1 - GTI	APROBADO POR: Hernán Urrutia Gerente (e) de GTI
FIRMA: 	FIRMA:  	FIRMA: 